



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 009

FECHA: 30 ENERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00048-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRÉS FELIPE APRAEZ BURBANO	27-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
SANEAMIENTO FALSA TRADICIÓN	2022-00177-00	YOLANDA SANDOVAL CAMPO	ROSALBINA CAMPO DE SANDOVAL	27-01-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2014-00062-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANDRA VALENTINA BENACHI BETANCOURTH	27-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00007-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MAYER YINETH CUARAN FIGUEROA	27-01-2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2023-00009-00	EFRAÍN VELASCO OCAMPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ENRIQUE REALPE Y OTROS	27-01-2023	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO